



SERGIO MANUEL GALLEGO RIESTRA

(Oviedo, 01/01/1955)

Doctor en Medicina y Cirugía y Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo. Diplomado en Sanidad por la Escuela Nacional de Sanidad y Académico Correspondiente de la Real Academia de Medicina del Principado de Asturias (2000) y de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia (2013). Académico de Número de la Real Academia de Medicina desde 8/6/2017

Le ha sido otorgado el Premio "Adolfo Posada" (2008) que concede el Gobierno del Principado de Asturias a estudios y trabajos científicos sobre la Administración Pública en general.

Inspector Médico de la Administración de la Seguridad Social por oposición libre, desempeña actualmente su actividad profesional como Coordinador de Responsabilidad Patrimonial de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias. Es el Encargado del Registro de Instrucciones Previas, Presidente de la Comisión Asesora de Bioética, Miembro del Consejo Asesor de Sanidad del Principado de Asturias y Profesor Colaborador Asociado de Derecho Sanitario de la Escuela Nacional de Sanidad.

Ha desempeñado diversos cargos en la Administración del Estado dentro de la gestión y administración sanitaria, tales como la Dirección del Hospital San Agustín de Avilés, la Gerencia del Hospital General de Asturias, la Subdirección Gerencia del Hospital Central de Asturias y la Dirección Territorial del Instituto Nacional de la Salud en Asturias.

Ha estado adscrito a la Subdirección General de Inspección de Servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo en Madrid y está acreditado como Auditor por la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo para las Auditorías de Acreditación Docente de Centros Hospitalarios y Escuelas Universitarias.

Miembro del Grupo de Expertos sobre Información y Documentación Clínica de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo (1997), ha formado parte del Grupo de Trabajo "Derechos y Deberes de los ciudadanos" constituido en 2002 por la Dirección General de Calidad de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias y ha trabajado en el Proyecto PHARE para el Establecimiento de un Sistema de Gestión Sanitaria en la República Checa. 2002-2003.

Profesor de diversos másteres relacionados con la Gestión, la Bioética y el Derecho Sanitario, ha impartido más de doscientas ponencias, conferencias, sesiones clínicas y participaciones en congresos, jornadas, cursos, seminarios y otros actos científicos.

Miembro del Consejo Editorial de la Revista Derecho y Salud de la Asociación Juristas de la Salud, ha publicado treinta y un artículos en revistas nacionales y extranjeras y es autor de doce capítulos en diferentes libros relacionados con el Derecho Sanitario y la Bioética.

Ha publicado tres libros titulados "Aspectos generales del Régimen Disciplinario del personal médico de la Seguridad Social", "Manual actualizado sobre el procedimiento disciplinario del personal estatutario" y "El derecho del paciente a la autonomía personal y las instrucciones previas: una nueva realidad legal".

Es coautor de los libros "Información y Documentación Clínica: Documento final del grupo de Expertos del Ministerio de Sanidad", "Últimas tendencias de la responsabilidad profesional médica con especial atención a la intimidad" y "Responsabilidad Patrimonial en la Administración del Principado de Asturias".

Ha escrito doce capítulos de libro pudiendo clasificarse éstos en dos líneas de trabajo e investigación perfectamente delimitadas. Por un lado, la relacionada con las actividades de inspección, evaluación, gestión sanitaria y seguridad del paciente y por otro la vinculada directamente con el mundo jurídico y más específicamente con la responsabilidad y con la normativa propia del llamado Derecho Sanitario

Las dos mismas líneas de trabajo que han caracterizado su vida laboral y su actividad investigadora son las que se manifiestan en las más de treinta publicaciones efectuadas en revistas nacionales y extranjeras. Entre los artículos de contenido jurídico, destacan, nuevamente los dedicados al análisis de distintos aspectos de la responsabilidad médica, pero muy especialmente cobran relevancia, los relacionados con la historia clínica, las instrucciones previas y los derechos de los ciudadanos derivados de la Ley de autonomía del paciente.